



RESOLUCIÓN RAZONADA No. 251/2014

MINISTERIO DE SALUD, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil catorce.

CONSIDERANDO

- I. Que el Ministerio de Salud, por medio de Resolución Razonada No. 218/2014 de fecha 20 de octubre de 2014, autorizó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de éste Ministerio, proceder bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la “**ADQUISICION DE DICTÁFONOS PARA EL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM**”, invitando a participar a las personas naturales y jurídicas interesadas en la misma, proceso del cual ninguna empresa descargo el Documento para la Contratación Directa, según consta en el expediente respectivo.
- II. Que la presentación de las ofertas según lo establecido en el Documento para la Contratación Directa CD No. 21/2014, firmado por la señora Ministra, el día 29 de octubre de 2014, estaba programada para el día 1 de diciembre de 2014, de las 7:30 a.m hasta las 12:30 p.m. (hora local).
- III. Que según acta de recepción y apertura de ofertas No. 113/2014, de fecha 1 de diciembre del corriente año, consta que no se recibió ninguna oferta.
- IV. Que según acta de recomendación, de las trece horas con treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil catorce, suscrita por los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada para dicho proceso, manifiestan que no habiéndose presentando



ninguna oferta para la adquisición de dichos suministros, en la fecha programada para la presentación de las mismas, recomiendan a la Sra. Ministra de Salud, **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Directa CD No. 21/2014, denominada: “**ADQUISICION DE DICTÁFONOS PARA EL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM**”, Fondos PEIS.

POR TANTO:

Con fundamento en el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los considerandos antes mencionados.

RESUELVE:

1. **DECLARAR DESIERTA POR PRIMERA VEZ**, la Contratación Directa CD No. 21/2014, que tiene por objeto “**ADQUISICION DE DICTÁFONOS PARA EL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMIN BLOOM**”; en virtud de que no se obtuvo ofertas para la obtención de dicho suministro.
2. Autorízase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente resolución.

COMUNÍQUESE:


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD



IAM/JACS/VM